

CIRCULAR
SGRH-029-2020

PARA: **Empleados Permanentes Con
Préstamo Activo de Banco
DAVIVIENDA (Por Planilla)**

DE: **Licenciado
Edwyn Láinez
Encargado de la Sub Gerencia
De Recursos Humanos**

ASUNTO: **Apoyo Financiero COVID-19**

FECHA: **07 de julio de 2019**




En apoyo a los colaboradores de esta Secretaría de Estado, se procedió nuevamente a solicitar **APOYO de Alivio Financiero COVID-19** ante las Instituciones bancarias con las que se tienen convenios actuales, mismas que ofrecen a nuestros empleados el servicio de **PRÉSTAMOS por deducción de planilla**, teniendo a la fecha respuesta **POSITIVA** por parte de **Banco Davivienda**, considerando ampliar la **AUTORIZACIÓN por un (1) mes más para Casos Especiales**. (Personal afectado en sus ingresos mensuales por la carga adicional de gastos de familiares directos que han perdido ante esta pandemia su TRABAJO, así mismo por gastos adicionales en SALUD de forma directa e indirecta).

Es por esta razón que se SOLICITA al personal interesado elaborar una nota formal detallando su Caso Especial para poder ser beneficiado de este Apoyo de Alivio Financiero COVID-19 (Anexar para mayor soporte documentación que sustente su solicitud). Hacerla llegar a la brevedad posible a esta Sub Gerencia de Recursos Humanos a los correos rosagodoy79@yahoo.es/edwynprohonduras@gamil.com.

Posteriormente se le notificara la RESPUESTA del banco sobre su solicitud.

Atentamente,

CC: Archivo / Sub Gerencia de Recursos Humanos

CIRCULAR
No. SGRH-030-2020

PARA: **Secretaria General**
 Directores Generales
 Jefes De Unidad

DE: **Licenciado**
 Edwyn Rolando Lainez
 Encargado de la Sub Gerencia de Recursos Humanos

FECHA: **10 de julio del 2020**



.....

Siguiendo con el cumplimiento de las medidas de BIOSEGURIDAD para todos los colaboradores de esta Secretaría de Estado y con el objetivo principal de capacitar y reforzar los conocimientos actuales sobre esta pandemia Mundial COVID-19, se les **INSTRUYE** a inscribirse y participar en el Curso virtual **NORMAS DE BIOSEGURIDAD**, este tiene como objetivo aplicar las normas de bioseguridad en distintos ambientes laborales, evitando poner en riesgo su salud y la de los demás, dentro y fuera de la institución/empresa.

Para acceder a la plataforma donde se llevará a cabo la fase virtual del Curso NORMAS DE BIOSEGURIDAD, todo el personal como primer paso deberá ingresar a la siguiente dirección web: <https://www.infopvirtual.com/> Recibirá un Certificado al concluir el curso satisfactoriamente. Se adjunta SILABO del curso.

Al final del curso cada Director o Jefe de Unidad deberá REMITIR copia del CERTIFICADO obtenido por el personal a su cargo a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

CC.: Lic. Maria Antonia Rivera- Encargada de la Secretaría de Desarrollo Económico
CC.: Lic. David Antonio Alvarado Hernández- Sub Secretario de Integración Económica y Comercio Exterior
CC.: Aldo Villafranca- Sub Secretario de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior
CC.: Abg. Mary Delmi Hernández- Gerente Administrativo
CC.: Archivo